



DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE CONSULTORÍA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN,
SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN
CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y
VIVIENDA (CNPV)”**

PROCESO No: CNPV-04-COT-SNC-2026

Identificador del Portal del Cliente: HO-L1240-P00150

Proyecto: Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y
Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (HO-L1240)

Contratante: Instituto Nacional de Estadística (INE)

País: República de Honduras

Emitido el día: 04 de junio de 2026

ÍNDICE GENERAL

CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES	3
SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS COTIZANTES (IAC).....	4
SECCIÓN II. FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN	11
SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	24
SECCIÓN IV. ORDEN DE COMPRA	31



CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES

Tegucigalpa M.D.C., 04 de junio de 2026

Cotizantes:

1. El Gobierno de Honduras (denominado en adelante el "Prestatario") ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") para financiar el costo del Programa de Apoyo al censo nacional de población y vivienda y fortalecimiento del sistema estadístico nacional, ejecutado a través del Instituto Nacional de Estadística (INE), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo la orden de compra que surja de este proceso.
2. El Instituto Nacional de Estadística (INE) invita a Sociedades Mercantiles elegibles (nacionales y extranjeras) a presentar cotizaciones para la "Contratación de servicios de infraestructura tecnológica en nube, implementación, administración, soporte y monitoreo de la plataforma censal basada en CSWEB/CSPRO para el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)."
3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-15, y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las cotizaciones serán recibidas (**en formato digital o impreso**) en la dirección indicada al final de esta invitación, a más tardar el **12 de junio de 2026**.
5. Anexo encontrarán las especificaciones del Proceso.

En caso de que presente su cotización en formato impreso, ésta será recibida en las oficinas del Programa de Apoyo al censo nacional de población y vivienda y fortalecimiento del sistema estadístico nacional, ubicadas en la Residencial Lomas del Mayab, Calle Alberto Membreño, Casa 1123, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, **en horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.**

Ubicación de las oficinas: <https://maps.app.goo.gl/fXkSjfhDRGntxJEA>;

En caso de que presente su cotización en formato digital, ésta será recibida a través de la dirección Electrónica: adquisicionescnpvbid5832blho@gmail.com

Atentamente,

ING. RONY FRANCISCO PACHECO ELVIR
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS COTIZANTES (IAC)

1 INVITACIÓN Y DATOS BÁSICOS

- 1.1 El Programa de Apoyo al censo nacional de población y vivienda y fortalecimiento del sistema estadístico nacional, ejecutado a través del Instituto Nacional de Estadística (INE), en lo sucesivo "El Contratante", invita a **sociedades mercantiles** a presentar cotizaciones para la "Contratación de servicios de infraestructura tecnológica en nube, implementación, administración, soporte y monitoreo de la plataforma censal basada en CSWEB/CSPRO para el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)." especificados en Sección III, Especificaciones Técnicas.
- 1.2 La identificación y el nombre del Proceso son: CNPV-04-COT-SNC-2026 "Contratación de servicios de infraestructura tecnológica en nube, implementación, administración, soporte y monitoreo de la plataforma censal basada en CSWEB/CSPRO para el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)."
- 1.3 La presente orden de compra será financiada con fondos provenientes del Préstamo 5832/BL-HO del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo "el Banco".
- 1.4 En estos Documentos "día" significa día calendario.

2 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 2.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos compradores, al igual que a todas las firmas, entidades o personas Oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, Oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente:

(a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

- i. Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- ii. Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias.
- iii. Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- iv. Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- v. Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS COTIZANTES

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

las acciones de una parte;

vi. Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

vii. Una práctica obstructiva consiste en:

(aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o

(bb) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 2.1 (f) de abajo.

(b) Si se determina que, de conformidad con los procedimientos de sanción del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o compradores (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
- ii. suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
- iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
- v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
- vi. remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
- vii. imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 2.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS COTIZANTES

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o compradores (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entreguen cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 2.1 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS COTIZANTES

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3 OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, BIENES Y SERVICIOS ELEGIBLES

3.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco¹. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;

¹ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario. Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco). Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.html>

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS COTIZANTES

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

4 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES

- 4.1 Todos los documentos relacionados con las Cotizaciones deberán estar redactados en el idioma **español**.
- 4.2 La moneda o las monedas de la Cotización serán las mismas que las de los pagos; el Cotizante podrá expresar el Precio de su cotización en cualquier moneda, sin embargo, no podrá incluir más de tres monedas extranjeras además de la del País del Comprador.
- 4.3 Las Cotizaciones permanecerán válidas por el período de **90 días**, contados a partir de la fecha límite de recepción de las mismas. **EN CASO DE NO MANTENER LA VALIDEZ MÍNIMA REQUERIDA, LA COTIZACIÓN NO PODRÁ SER CONSIDERADA.**
- 4.4 Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección de correo electrónico adquisicionescnpvbid5832blho@gmail.com, a más tardar **(5) días antes de la fecha límite de presentación de las cotizaciones. No se recibirán solicitudes de aclaraciones fuera de este plazo.**
- 4.5 No se realizará una visita previa a la recepción de cotizaciones.
- 4.6 El Oferente presentará su cotización, compuesta por los siguientes documentos:
 - 4.5.1 Formulario de Cotización, utilizando el formulario suministrado en la Sección II;
 - 4.5.2 Lista de Precios, utilizando el formulario suministrado en la Sección II;
 - 4.5.3 Validez de la cotización: Noventa (**90**) días, contados a partir de la fecha límite de recepción de las cotizaciones.
 - 4.5.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos del Servicio especificados en la Sección III.
 - 4.5.5 Declaración de Mantenimiento de la Cotización, debidamente firmada por el Representante Legal de la Sociedad Mercantil; La Declaración de mantenimiento de la cotización deberá ser presentada por un período de **90 días**, contados a partir de la fecha límite de recepción de las mismas. **EN CASO DE NO MANTENER LA VALIDEZ MÍNIMA REQUERIDA, LA COTIZACIÓN NO PODRÁ SER CONSIDERADA.**
 - 4.5.6 Copia simple del Poder de Representación del firmante de la cotización.
 - 4.5.7 Copia simple de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil del país de constitución de la misma.
 - 4.5.8 Copia simple del Documento Nacional de Identificación de quien suscribe la cotización.
 - 4.5.9 Para cotizantes nacionales: copia simple de Registro SIAFI.
 - 4.5.10 Copia simple de Estados Financieros correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025 auditados por Contador Público, donde se demuestre la solidez de la situación financiera del licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo; se evaluarán los siguientes indicadores de capacidad financiera: a) índice mínimo de Liquidez: ≥ 1.0 ; b) Índice máximo de Endeudamiento: 0.85 y c)

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS COTIZANTES

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

Utilidad antes de Impuesto: > 1 antes de impuestos.

- 4.5.11 **Criterio de Cumplimiento obligatorio:** Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia en implementación, operación o administración de plataformas tecnológicas críticas de alta disponibilidad y alto volumen transaccional.
- 4.5.12 **Criterio de Cumplimiento obligatorio:** Estar legalmente autorizado para comercializar y brindar servicios AWS.
- 4.5.13 **Criterio de Cumplimiento obligatorio:** Presentar carta de compromiso de disponibilidad del personal técnico propuesto durante toda la vigencia contractual.
- 4.5.14 **Oferente en APCA:** En el caso que la cotización sea presentada por Consorcio o Asociación (APCA), se debe presentar la carta de intención de asociación, la cual deberá indicar el porcentaje de participación y el mandato de la empresa líder. Copias simples de los documentos de constitución de las empresas integrantes de la APCA y poderes legales vigentes de los representantes de las empresas que integran la APCA.
- 4.7 Las cotizaciones deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar el **12 de junio de 2026** en la dirección del Contratante.
- 4.8 La dirección del Contratante para todos los fines de este proceso es:

En caso de que presente su cotización en formato impreso, ésta será recibida en las oficinas del Programa de Apoyo al censo nacional de población y vivienda y fortalecimiento del sistema estadístico nacional, ubicadas en la Residencial Lomas del Mayab, Calle Alberto Membreño, Casa 1123, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, **en horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.**

Ubicación de las oficinas: <https://maps.app.goo.gl/fXkSjfhDRGntxJEA>;

En caso de que presente su cotización en formato digital, ésta será recibida a través de la dirección Electrónica: adquisicionescnpvbid5832blho@gmail.com

- 4.9 No se realizará apertura pública de las cotizaciones. El acta de recepción de las cotizaciones se remitirá a los cotizantes que decidan participar en el proceso.

5 EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

- 5.1 Los precios cotizados para cada artículo/Ítem deberán corresponder al cien por ciento 100% de las cantidades especificadas para este artículo.
- 5.2 El cotizante deberá presentar su cotización por el 100% de los ítems que componen el Lote.
- 5.3 El cotizante deberá presentar su cotización como un lote único.
- 5.4 Para Oferentes que se presentan en consorcio o APCA: En caso de presentar la oferta en Consorcio o APCA, todos los miembros del Consorcio o APCA deben cumplir enteramente con los criterios establecidos para demostrar la capacidad financiera de forma independiente (individual).
- 5.5 No se permitirá la presentación de cotizaciones alternativas.

6 ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- 6.1 El Contratante adjudicará el Contrato por **lote único** al proveedor cuya cotización **cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de Solicitud de Cotización** y haya sido

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS COTIZANTES

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

determinada como la cotización evaluada más baja.

6.2 El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas es: No Aplica

7 FORMA DE PAGO

7.1 El pago del contrato se realizará en la moneda de presentación de la cotización, de conformidad al siguiente detalle:

NO.	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PAGO
1	Diseño de arquitectura y documento de dimensionamiento	Documento técnico que describa la arquitectura propuesta, componentes AWS, criterios de dimensionamiento, mecanismos de disponibilidad, seguridad y escalabilidad de la solución.	
2	Infraestructura AWS implementada y configurada	Implementación y configuración de servidores, almacenamiento, balanceadores de carga, bases de datos administradas, mecanismos de seguridad y demás componentes requeridos para la operación de la plataforma censal.	
3	Configuración de base de datos administrada	Implementación y configuración de la base de datos MySQL/Aurora o equivalente, incluyendo parametrización general y mecanismos de respaldo.	
4	Configuración de mecanismos de sincronización	Implementación y validación de los mecanismos de sincronización entre AWS y los servidores locales del INE, incluyendo pruebas de transferencia de datos e integridad de la información.	
5	Sistema de monitoreo, alertas y respaldo	Implementación de tableros de monitoreo, métricas operativas, alertas automáticas y mecanismos de respaldo, recuperación y restauración de información y servicios críticos.	
6	Recursos para pruebas de carga y reporte de métricas	Provisionamiento de infraestructura para pruebas de carga definidas por el INE y entrega de reportes técnicos de resultados y métricas obtenidas.	
7	Capacitación técnica	Capacitación al personal técnico designado por el INE sobre la infraestructura implementada, monitoreo y administración básica de la solución.	

Los pagos de cada entregable se presentarán acompañados de la siguiente documentación:

- (a) Solicitud de Pago
- (b) Recibo original a nombre de Tesorería General de República, Préstamo BID 5832/BL-HO
- (c) Factura original (CAI) del Proveedor a nombre de: Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda, Préstamo BID 5832/BL-HO
- (d) Registro Tributario Nacional (RTN).
- (e) Copia del Contrato.
- (f) Permiso de operación vigente.
- (g) Registro de Beneficiarios SIAFI.
- (h) Copia de la Solvencia Fiscal vigente.
- (i) Constancia de estar suscrito al Régimen de Pagos a cuenta vigente.

SECCIÓN II. FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

SECCIÓN II. FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN



SECCIÓN II. FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su cotización.]

[fecha]

Número de Identificación y Título del Proceso: CNPV-04-COT-SNC-2026 "Contratación de servicios de infraestructura tecnológica en nube, implementación, administración, soporte y monitoreo de la plataforma censal basada en CSWEB/CSPRO para el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)."

A: Instituto Nacional de Estadística (INE)

- a) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con la Invitación a Presentar Cotización y de acuerdo a los Requisitos de los "Contratación de servicios de infraestructura tecnológica en nube, implementación, administración, soporte y monitoreo de la plataforma censal basada en CSWEB/CSPRO para el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).", y nos comprometemos a que si se trata de un procedimiento financiado con recursos del BID, los Servicios y bienes relacionados sean originarios de países miembros del Banco.
- b) Precio de la cotización: El precio total de nuestra cotización es:
_____.
- c) Período de Validez de la cotización: Nuestra cotización se mantendrá vigente por el período establecido en la IAC 4.5.4, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de cotizaciones establecida en la IAC 4.6 (y sus enmiendas, si las hubiera), y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- d) Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta cotización cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo, las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco y declaramos conocer.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

SECCIÓN II. FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

LISTA DE PRECIOS

CNPV-04-COT-SNC-2026

"Contratación de servicios de infraestructura tecnológica en nube, implementación, administración, soporte y monitoreo de la plataforma censal basada en CSWEB/CSPRO para el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)."

Fecha: _____							
Proceso No. _____							
Página N° _____ de _____							
1	2	3	4	5	6	7	8
No.	Descripción de los Servicios	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo	Precio Unitario por artículo con Impuestos (Col. 5+6)	Precio Total por cada artículo (Col. 3x7)
	<i>[indicar nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer]</i>	<i>[indicar el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo si la orden de compra es adjudicada]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>
1	Diseño de arquitectura y documento de dimensionamiento	1.00	Global				
2	Infraestructura AWS implementada y configurada	1.00	Global				
3	Configuración de base de datos administrada	1.00	Global				
4	Configuración de mecanismos de sincronización	1.00	Global				
5	Sistema de monitoreo, alertas y respaldo	1.00	Global				
6	Recursos para pruebas de carga y reporte de métricas	1.00	Global				
7	Capacitación técnica	1.00	Global				
						Sub Total	
						Total	

Nombre del Cotizante²: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la cotización en nombre del cotizante³: _____

Cargo de la persona firmante de la Lista de Precios: _____

El suscrito firmante hace constar que la cotización que presenta que se presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el Contratante.

Validez de la cotización: **NOVENTA (90) DÍAS**

Fecha: _____

² En el caso de las Cotizaciones presentadas por una asociación temporal, especifique el nombre de la asociación temporal que actúa como cotizante.

³ La persona que firme la cotización deberá contar con el poder para la firma de la misma. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la cotización.

SECCIÓN II. FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

Firma del Cotizante: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

La oferta económica deberá presentarse como un precio integral que incluya todos los costos asociados a la provisión, implementación, configuración, administración, monitoreo y soporte de la infraestructura tecnológica requerida durante toda la vigencia del proyecto.

La propuesta deberá incluir, como mínimo, todos los costos asociados a:

1. Infraestructura en nube AWS y componentes tecnológicos asociados.
2. Servicios de cómputo, almacenamiento, transferencia de datos y bases de datos administradas.
3. Balanceadores de carga, mecanismos de seguridad, monitoreo, respaldo y recuperación.
4. Servicios de sincronización entre AWS y los servidores locales del INE.
5. Servicios de protección WAF, mitigación DDoS y CDN requeridos para el sitio sen.ine.gob.hn.
6. Recursos requeridos para pruebas de carga y soporte técnico asociado.
7. Servicios profesionales, soporte técnico especializado y atención de incidentes durante toda la vigencia contractual.
8. Capacitación técnica y documentación requerida en las presentes especificaciones técnicas.

Todos los costos requeridos para garantizar el funcionamiento integral de la solución deberán entenderse incluidos dentro de la oferta económica presentada. No se aceptarán cargos adicionales relacionados con subdimensionamiento, configuraciones insuficientes o requerimientos técnicos necesarios para el cumplimiento del alcance contratado.

FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

CUMPLIMIENTO DE LA LISTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LOS SERVICIOS ESPECIFICADOS EN LA SECCIÓN III

CNPV-04-COT-SNC-2026

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SECCIÓN A SER COMPLETADA POR EL COTIZANTE		
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFRECIDA POR EL COTIZANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Objeto de la Contratación	Contratar los servicios de infraestructura tecnológica en nube basada en Amazon Web Services (AWS) para la implementación, administración y soporte de la plataforma censal del INE basada en CSWeb/CSPro, incluyendo servicios de cómputo, almacenamiento, base de datos, sincronización, monitoreo, respaldo y ciberseguridad requeridos para la ejecución del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>
Alcance del Servicio	<p>El servicio comprende la provisión, implementación, configuración, administración, monitoreo y soporte de una infraestructura tecnológica en nube basada en Amazon Web Services (AWS), destinada a soportar la operación de la plataforma censal basada en CSWeb/CSPro durante las etapas precensal, censal y postcensal del CNPV.</p> <p>El cotizante deberá suministrar todos los recursos tecnológicos y servicios especializados necesarios para garantizar la disponibilidad, seguridad, continuidad operativa, escalabilidad y desempeño de la plataforma tecnológica censal, incluyendo infraestructura de cómputo, almacenamiento, bases de datos, sincronización de información, monitoreo, respaldo, mecanismos de ciberseguridad y soporte técnico especializado.</p> <p>La plataforma deberá estar dimensionada para operar hasta diecisiete mil (17,000) dispositivos de campo, procesar información de aproximadamente diez millones (10,000,000) de personas y almacenar fotografías y cartografía asociadas a las encuestas. Asimismo, deberá permitir la sincronización de datos y archivos entre la infraestructura AWS y los servidores locales del INE, incluyendo mecanismos seguros de transferencia, validación e integridad de la información.</p> <p>La instalación, configuración funcional y administración de la aplicación CSWeb/CSPro será responsabilidad del INE. El servicio contratado se limitará a la provisión y soporte de la infraestructura tecnológica y componentes asociados requeridos para su operación.</p> <p>El alcance incluye la implementación y administración de servidores de aplicación, balanceadores de carga, mecanismos de autoescalamiento, bases de datos administradas, almacenamiento para datos, fotografías, cartografía, respaldos y archivos temporales, así como la configuración de mecanismos de sincronización segura entre la nube y la infraestructura local del INE.</p> <p>Asimismo, comprende la implementación de mecanismos de monitoreo, alertas, respaldo, recuperación, control de accesos y seguridad perimetral, además del acompañamiento técnico requerido para pruebas de carga, soporte operativo y atención de incidentes relacionados con la infraestructura tecnológica suministrada.</p> <p>La solución deberá ser compatible con los requerimientos técnicos de CSWeb/CSPro, incluyendo versiones soportadas de sistema operativo, motor de base de datos y componentes de aplicación requeridos para su funcionamiento. Adicionalmente, deberá</p>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>

FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SECCIÓN A SER COMPLETADA POR EL COTIZANTE		
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFRECIDA POR EL COTIZANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>contemplar la provisión de infraestructura complementaria para procesos de inteligencia de negocios, análisis y soporte operativo asociados al proyecto censal.</p> <p>Durante el periodo de contratación, el servicio deberá incluir adicionalmente protección para los sitios web sen.ine.gob.hn y https://www.ine.gob.hn, cuya infraestructura se encuentra alojada en un servidor dedicado tercerizado. La protección deberá incluir un servicio de Web Application Firewall (WAF), protección contra ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS) y una red de distribución de contenido (CDN). El servicio no deberá establecer límites respecto al volumen de tráfico gestionado ni a la cantidad de reglas de protección configuradas. Asimismo, el ofertante deberá brindar acompañamiento técnico al INE para realizar las configuraciones requeridas tanto en la infraestructura protegida como en los servicios de protección implementados.</p>			
Actividades del Servicio	<p>El ofertante deberá ejecutar todas las actividades técnicas, operativas y de soporte necesarias para garantizar la implementación, funcionamiento, administración y continuidad operativa de la infraestructura tecnológica en nube requerida. Como mínimo, deberá desarrollar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el dimensionamiento de la infraestructura tecnológica en AWS, considerando la operación simultánea de hasta diecisiete mil (17,000) dispositivos de campo, el procesamiento de información de aproximadamente diez millones (10,000,000) de personas y los requerimientos de almacenamiento, sincronización y disponibilidad definidos por el INE. 2. Diseñar e implementar la arquitectura tecnológica en nube requerida para la operación de la plataforma censal basada en CSWeb/CSPro, asegurando condiciones de seguridad, escalabilidad, resiliencia y alta disponibilidad. 3. Provisionar y configurar servidores de cómputo en AWS (instancias EC2 o servicios equivalentes) con sistema operativo Ubuntu y los componentes base requeridos para la instalación y operación de CSWeb/CSPro. 4. Configurar y administrar el servidor web (Apache/Nginx) y los componentes tecnológicos necesarios para soportar la operación de la plataforma censal. 5. Implementar y administrar la base de datos en ambiente administrado MySQL/Aurora o equivalente compatible con CSWeb/CSPro, incluyendo mecanismos de alta disponibilidad y respaldos automáticos. 6. Provisionar almacenamiento para datos censales, fotografías, mapas, respaldos, bitácoras y archivos temporales, considerando capacidades mínimas de un (1) TB para fotografías y cinco (5) TB para mapas, con posibilidad de expansión según demanda. 7. Implementar balanceadores de carga y mecanismos de autoescalamiento para soportar picos de sincronización y variaciones en la demanda operativa. 8. Implementar mecanismos de seguridad perimetral, segmentación de red, control de accesos y cifrado de información en tránsito y en reposo. 9. Configurar mecanismos seguros para la gestión de credenciales, accesos y secretos asociados a la infraestructura suministrada. 10. Implementar mecanismos de sincronización de datos y fotografías desde AWS hacia los servidores locales del INE, así como la sincronización de mapas y archivos desde infraestructura local hacia AWS. 11. Configurar procesos de transferencia segura e incremental de información, incluyendo validación de integridad, registro de bitácoras y alertas ante fallos o retrasos de sincronización. 12. Implementar sistemas de monitoreo y alarmas para servidores, bases de datos, almacenamiento, redes, sincronización, transferencia de datos y consumo de recursos y costos. 	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>

FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SECCIÓN A SER COMPLETADA POR EL COTIZANTE		
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFRECIDA POR EL COTIZANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>13. Configurar tableros de monitoreo y visualización de métricas operativas para seguimiento de disponibilidad, desempeño y utilización de infraestructura.</p> <p>14. Configurar políticas automáticas de respaldo, restauración y recuperación de información y componentes críticos de la plataforma.</p> <p>15. Provisionar los recursos de infraestructura (temporales o permanentes) requeridos para la ejecución de pruebas de carga definidas por el INE.</p> <p>16. Brindar soporte técnico durante la preparación y ejecución de pruebas de carga, incluyendo monitoreo, recopilación de métricas y recomendaciones de ajuste de capacidad.</p> <p>17. Monitorear continuamente la infraestructura tecnológica y realizar los ajustes necesarios para garantizar los niveles de disponibilidad, estabilidad y desempeño requeridos durante la operación censal.</p> <p>18. Brindar soporte técnico especializado sobre los sistemas operativos, componentes base, infraestructura y servicios suministrados durante toda la vigencia del contrato.</p> <p>19. Atender incidentes relacionados con la infraestructura tecnológica, disponibilidad de servicios, sincronización, almacenamiento, desempeño o seguridad de la plataforma.</p> <p>20. Notificar al INE cualquier hallazgo técnico relacionado con rendimiento, estabilidad o comportamiento de la aplicación que pueda afectar la operación censal, así como emitir recomendaciones técnicas para su análisis.</p> <p>21. Implementar y mantener operativa la infraestructura complementaria requerida para procesos de inteligencia de negocios y soporte operativo asociados al proyecto censal.</p> <p>22. Capacitar al personal técnico designado por el INE sobre la infraestructura implementada, mecanismos de monitoreo, respaldo y administración básica de los servicios desplegados.</p> <p>23. Entregar la documentación técnica correspondiente a la arquitectura implementada, configuración de servicios, mecanismos de monitoreo, respaldo y sincronización, así como los manuales operativos asociados a la infraestructura suministrada.</p> <p>24. Implementar y administrar un servicio de protección de aplicaciones para los sitios sen.ine.gob.hn e ine.gob.hn, cuya infraestructura se encuentra alojada en un servidor dedicado tercerizado, incluyendo mecanismos de Web Application Firewall (WAF), protección contra ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS) y red de distribución de contenido (CDN). El servicio no deberá establecer límites respecto al volumen de tráfico gestionado ni a la cantidad de reglas de protección configuradas. Asimismo, el cotizante deberá brindar acompañamiento técnico al INE para realizar las configuraciones necesarias tanto en la infraestructura protegida como en los servicios de protección implementados.</p>			
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución de los servicios será de seis (6) meses calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por el INE. El plazo de ejecución comprenderá, las etapas de implementación y configuración de la infraestructura tecnológica en nube, configuración de mecanismos de seguridad, sincronización, monitoreo y respaldo, preparación y soporte para pruebas de carga y validación técnica, acompañamiento operativo y soporte durante el periodo de levantamiento censal y las actividades de cierre y entrega de documentación técnica.	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-
Parámetros Mínimos de Dimensionamiento	Los valores indicados constituyen parámetros base de diseño y no límites máximos de consumo, por lo que el cotizante será responsable de ajustar la capacidad de la solución para garantizar la disponibilidad, estabilidad y desempeño requeridos durante toda la operación censal. Tabla. Parámetros mínimos de dimensionamiento de los servicios requeridos.	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-

FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SECCIÓN A SER COMPLETADA POR EL COTIZANTE																						
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFRECIDA POR EL COTIZANTE	CUMPLE	NO CUMPLE																				
	<table border="1"> <tr> <td>Parámetro</td> <td>Valor de referencia</td> </tr> <tr> <td>Dispositivos en campo</td> <td>17,000</td> </tr> <tr> <td>Población a censar</td> <td>Aproximadamente 10,000,000 personas</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento mínimo para fotografías</td> <td>1 TB</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento mínimo para mapas</td> <td>5 TB</td> </tr> <tr> <td>Fotografías por encuesta</td> <td>Dos (2) fotografías por encuesta como referencia</td> </tr> <tr> <td>Sincronización de datos y fotografías</td> <td>Desde AWS hacia servidores locales del INE</td> </tr> <tr> <td>Sincronización de mapas</td> <td>Desde servidores locales del INE hacia AWS</td> </tr> <tr> <td>Sistema operativo requerido</td> <td>Ubuntu</td> </tr> <tr> <td>Monitoreo y disponibilidad</td> <td>Requerido para todos los componentes</td> </tr> </table> <p>Será responsabilidad del proveedor anticipar y gestionar incrementos de demanda relacionados con ciclos masivos de sincronización, crecimiento de almacenamiento o variaciones en el consumo de recursos, sin afectar la continuidad operativa ni los niveles de servicio establecidos por el INE. El proveedor deberá considerar capacidad de expansión automática para almacenamiento, transferencia y procesamiento de información, conforme al comportamiento operativo y demanda del proyecto.</p>	Parámetro	Valor de referencia	Dispositivos en campo	17,000	Población a censar	Aproximadamente 10,000,000 personas	Almacenamiento mínimo para fotografías	1 TB	Almacenamiento mínimo para mapas	5 TB	Fotografías por encuesta	Dos (2) fotografías por encuesta como referencia	Sincronización de datos y fotografías	Desde AWS hacia servidores locales del INE	Sincronización de mapas	Desde servidores locales del INE hacia AWS	Sistema operativo requerido	Ubuntu	Monitoreo y disponibilidad	Requerido para todos los componentes			
Parámetro	Valor de referencia																							
Dispositivos en campo	17,000																							
Población a censar	Aproximadamente 10,000,000 personas																							
Almacenamiento mínimo para fotografías	1 TB																							
Almacenamiento mínimo para mapas	5 TB																							
Fotografías por encuesta	Dos (2) fotografías por encuesta como referencia																							
Sincronización de datos y fotografías	Desde AWS hacia servidores locales del INE																							
Sincronización de mapas	Desde servidores locales del INE hacia AWS																							
Sistema operativo requerido	Ubuntu																							
Monitoreo y disponibilidad	Requerido para todos los componentes																							
Arquitectura Mínima Requerida	<p>La arquitectura propuesta deberá ser segura, resiliente, escalable y compatible con los requerimientos técnicos de CSWeb/CSPro. La arquitectura deberá incluir, como mínimo, los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servidores de aplicación sobre sistema operativo Ubuntu, desplegados en al menos dos zonas de disponibilidad o mediante una configuración equivalente que garantice alta disponibilidad. 2. Balanceador de carga para distribuir el tráfico entre los servidores de aplicación y reducir el riesgo de indisponibilidad por falla de una instancia individual. 3. Mecanismo de autoescalamiento o ampliación programada de capacidad para atender variaciones en la demanda, picos de sincronización y periodos críticos de operación censal. 4. Base de datos administrada compatible con MySQL, preferiblemente Aurora MySQL o equivalente, configurada con alta disponibilidad, respaldos automáticos y mecanismos de recuperación. 5. Almacenamiento de objetos, como Amazon S3 o servicio equivalente, para fotografías, mapas, archivos de respaldo, bitácoras y otros archivos asociados a la operación censal. 6. Almacenamiento compartido, como Amazon EFS o equivalente, cuando la arquitectura o la aplicación lo requiera para directorios compartidos, archivos temporales o componentes de operación. 7. Red virtual privada, segmentación de subredes y reglas de seguridad que permitan separar componentes públicos, privados y administrativos de la solución. 8. Mecanismos de seguridad perimetral, incluyendo Web Application Firewall (WAF), grupos de seguridad, control de accesos y protección contra tráfico no autorizado. 9. Cifrado de datos en tránsito y en reposo para los componentes de base de datos, almacenamiento, transferencia de archivos y comunicaciones entre servicios. 10. Gestión segura de credenciales, llaves, usuarios, roles y secretos utilizados por la infraestructura y los servicios configurados. 	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>																				

FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SECCIÓN A SER COMPLETADA POR EL COTIZANTE																										
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFRECIDA POR EL COTIZANTE	CUMPLE	NO CUMPLE																								
	<p>11. Sistema de monitoreo y alarmas para servidores, base de datos, red, almacenamiento, sincronización, disponibilidad, desempeño, transferencia de datos, consumo de recursos y costos operativos.</p> <p>12. Mecanismos de sincronización segura entre la infraestructura AWS y los servidores locales del INE, incluyendo transferencia de datos, fotografías, mapas y archivos requeridos para la operación censal, mediante procesos seguros, controlados, preferentemente incrementales y con validación de integridad de la información. Asimismo, deberán contemplarse registros de bitácoras y alertas ante fallos o retrasos de sincronización.</p>																											
Niveles de Servicio	<p>El proveedor deberá garantizar la disponibilidad, estabilidad y desempeño de la infraestructura tecnológica suministrada durante toda la vigencia del contrato, especialmente durante los periodos críticos de operación censal definidos por el INE.</p> <p>El servicio deberá operar bajo un esquema de soporte y atención de incidentes que permita responder oportunamente ante fallas, degradaciones de desempeño, problemas de sincronización, indisponibilidad de servicios o cualquier evento que afecte la continuidad operativa de la plataforma censal.</p> <p>Como mínimo, el proveedor deberá cumplir con los siguientes niveles de servicio:</p> <p>Tabla. Niveles de Servicio Requeridos para la Infraestructura Tecnológica del CNPV</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Nivel mínimo requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Disponibilidad mensual de la infraestructura crítica</td> <td>99.50%</td> </tr> <tr> <td>Cobertura de soporte durante operación censal</td> <td>24 horas al día, 7 días a la semana</td> </tr> <tr> <td>Tiempo máximo de atención para incidentes críticos</td> <td>30 minutos</td> </tr> <tr> <td>Tiempo máximo de inicio de acciones correctivas para incidentes críticos</td> <td>1 hora</td> </tr> <tr> <td>Tiempo máximo de atención para incidentes altos</td> <td>2 horas</td> </tr> <tr> <td>Tiempo máximo de atención para incidentes medios</td> <td>4 horas</td> </tr> <tr> <td>Tiempo máximo de atención para incidentes bajos</td> <td>8 horas</td> </tr> <tr> <td>Monitoreo de infraestructura y servicios</td> <td>Continuo</td> </tr> <tr> <td>Generación de alertas automáticas</td> <td>Requerido</td> </tr> <tr> <td>Respaldos automáticos</td> <td>Requerido</td> </tr> <tr> <td>Escalamiento técnico especializado</td> <td>Requerido</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos del presente servicio, los incidentes podrán clasificarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incidente crítico: afectación total o indisponibilidad de la plataforma censal, pérdida de conectividad principal, falla de sincronización masiva o degradación severa que impida la operación censal. Incidente alto: degradación significativa de desempeño, fallas parciales de servicios críticos o afectación importante de sincronización o acceso. Incidente medio: afectaciones parciales que no interrumpen totalmente la operación, pero generan impactos operativos relevantes. Incidente bajo: eventos menores, consultas técnicas o solicitudes de soporte sin impacto significativo en la operación. 	Concepto	Nivel mínimo requerido	Disponibilidad mensual de la infraestructura crítica	99.50%	Cobertura de soporte durante operación censal	24 horas al día, 7 días a la semana	Tiempo máximo de atención para incidentes críticos	30 minutos	Tiempo máximo de inicio de acciones correctivas para incidentes críticos	1 hora	Tiempo máximo de atención para incidentes altos	2 horas	Tiempo máximo de atención para incidentes medios	4 horas	Tiempo máximo de atención para incidentes bajos	8 horas	Monitoreo de infraestructura y servicios	Continuo	Generación de alertas automáticas	Requerido	Respaldos automáticos	Requerido	Escalamiento técnico especializado	Requerido	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-
Concepto	Nivel mínimo requerido																											
Disponibilidad mensual de la infraestructura crítica	99.50%																											
Cobertura de soporte durante operación censal	24 horas al día, 7 días a la semana																											
Tiempo máximo de atención para incidentes críticos	30 minutos																											
Tiempo máximo de inicio de acciones correctivas para incidentes críticos	1 hora																											
Tiempo máximo de atención para incidentes altos	2 horas																											
Tiempo máximo de atención para incidentes medios	4 horas																											
Tiempo máximo de atención para incidentes bajos	8 horas																											
Monitoreo de infraestructura y servicios	Continuo																											
Generación de alertas automáticas	Requerido																											
Respaldos automáticos	Requerido																											
Escalamiento técnico especializado	Requerido																											

FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SECCIÓN A SER COMPLETADA POR EL COTIZANTE		
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFRECIDA POR EL COTIZANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
	El cotizante deberá mantener mecanismos formales de registro, seguimiento, escalamiento y cierre de incidentes, incluyendo bitácoras de atención y reportes periódicos al INE. Asimismo, deberá realizar los ajustes técnicos y ampliaciones de capacidad necesarios para mantener los niveles de servicio comprometidos, sin generar costos adicionales derivados de subdimensionamiento o configuraciones inadecuadas de la infraestructura. Los periodos programados de mantenimiento deberán ser coordinados y aprobados previamente por el INE, procurando minimizar impactos sobre la operación censal.			
Seguridad de la Información y Ciberseguridad	<p>El proveedor deberá implementar y mantener las medidas de seguridad de la información y ciberseguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información procesada, almacenada y transferida por la plataforma tecnológica censal.</p> <p>La infraestructura y los servicios suministrados deberán incorporar mecanismos de protección orientados a prevenir accesos no autorizados, pérdida de información, alteración de datos, interrupciones del servicio, vulnerabilidades de seguridad y otros riesgos que puedan afectar la operación del CNPV.</p> <p>Como mínimo, el proveedor deberá implementar las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Segmentación de red y controles de seguridad perimetral para los diferentes componentes de la arquitectura tecnológica. 2. Configuración de grupos de seguridad, firewalls y mecanismos de protección de aplicaciones web, incluyendo Web Application Firewall (WAF) o equivalente. 3. Cifrado de la información en tránsito y en reposo para bases de datos, almacenamiento, respaldos y procesos de sincronización. 4. Gestión segura de usuarios, roles, permisos, credenciales, llaves y secretos asociados a la infraestructura y servicios desplegados. 5. Implementación de mecanismos de autenticación y control de accesos para los componentes administrativos y operativos de la infraestructura. 6. Registro y conservación de bitácoras de acceso, eventos de seguridad, actividades administrativas e incidentes relevantes de la plataforma. 7. Implementación de actualizaciones y parches de seguridad requeridos para mantener protegidos los componentes de infraestructura suministrados. 8. Configuración de mecanismos de monitoreo y alertas relacionados con eventos de seguridad, accesos no autorizados, intentos de intrusión o comportamiento anómalo de la infraestructura. 9. Protección de los mecanismos de sincronización y transferencia de información entre AWS y la infraestructura local del INE mediante protocolos seguros y controles de integridad. 10. Implementación de medidas de respaldo y recuperación que permitan preservar la disponibilidad y recuperación de la información ante incidentes de seguridad o fallas operativas. 	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>
Responsabilidades del Proveedor	<p>El proveedor será responsable de suministrar, implementar, configurar, administrar y soportar la infraestructura tecnológica en nube requerida para la operación de la plataforma censal, conforme a las presentes especificaciones técnicas y niveles de servicio establecidos por el INE. Asimismo, será responsable de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el adecuado dimensionamiento, disponibilidad, estabilidad, seguridad y continuidad operativa de la infraestructura 	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>	<i>-A ser completado por el cotizante-</i>

FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SECCIÓN A SER COMPLETADA POR EL COTIZANTE										
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFRECIDA POR EL COTIZANTE	CUMPLE	NO CUMPLE								
	tecnológica suministrada. 2. Proveer todos los recursos, licencias, configuraciones y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la plataforma dentro del alcance contratado. 3. Anticipar picos de carga, ciclos de sincronización masiva y necesidades de almacenamiento, así como ajustar la capacidad para cumplir con los niveles de servicio y de disponibilidad requeridos. 4. Cumplir los niveles de servicio, tiempos de atención y condiciones técnicas establecidas en el contrato. 5. Ejecutar los ajustes de capacidad y configuración requeridos para mantener el desempeño de la infraestructura durante la operación censal. 6. Mantener soporte técnico especializado durante toda la vigencia contractual. 7. Notificar oportunamente al INE cualquier incidente, vulnerabilidad o riesgo que pueda afectar la operación de la plataforma. 8. Entregar la documentación técnica y demás productos definidos en las presentes especificaciones técnicas. 9. Mantener personal técnico calificado para la prestación de los servicios contratados. 10. No se aceptarán costos adicionales por subdimensionamiento o configuración inadecuada de la infraestructura. Cualquier aumento de recursos relacionado con un cambio de alcance formalmente aprobado deberá ser pactado con la Institución.											
Criteria de evaluación técnica de experiencia	Experiencia específica en implementación u operación de plataformas tecnológicas críticas de alta disponibilidad: a) Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de infraestructura tecnológica crítica; y b) Experiencia de más de cinco (5) años en la participación en al menos 3 proyectos de alta disponibilidad.	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-								
	Experiencia en proyectos gubernamentales, censales, estadísticos, electorales, financieros, salud o levantamiento masivo de información: a) Experiencia en al menos un (1) proyecto similar; y b) Experiencia en dos (2) o más proyectos similares.	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-								
	Experiencia comprobable en arquitectura y servicios AWS: a) Experiencia básica en implementación y administración de servicios AWS; y b) Experiencia avanzada en arquitecturas críticas AWS de alta disponibilidad y escalabilidad.	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-								
	Experiencia en administración de infraestructura Linux/Ubuntu, bases de datos y servicios web: a) Experiencia en administración Linux/Ubuntu y servicios web; b) Experiencia avanzada en administración integral de infraestructura Linux/Ubuntu, bases de datos y servicios web de alta disponibilidad	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-								
	Experiencia en monitoreo, respaldo, continuidad operativa y soporte 24/7: a) Experiencia comprobable en monitoreo y respaldo de infraestructura tecnológica; y b) Experiencia avanzada en operación continua, recuperación ante incidentes y soporte especializado 24/7 en entornos críticos.	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-								
Requerimientos Adicionales	Además de la infraestructura requerida para la operación de la plataforma CSWeb/CSPro, el proveedor deberá proveer un servidor complementario destinado a funciones de inteligencia de negocios, análisis y soporte operativo asociado al proyecto censal. Dicho servidor deberá contar como mínimo con las siguientes características: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Requerimiento</th> <th>Especificación mínima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procesamiento</td> <td>Ocho (8) vCPU</td> </tr> <tr> <td>Memoria RAM</td> <td>32 GB</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento</td> <td>1 TB</td> </tr> </tbody> </table>	Requerimiento	Especificación mínima	Procesamiento	Ocho (8) vCPU	Memoria RAM	32 GB	Almacenamiento	1 TB	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-	-A ser completado por el cotizante-
Requerimiento	Especificación mínima											
Procesamiento	Ocho (8) vCPU											
Memoria RAM	32 GB											
Almacenamiento	1 TB											

FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SECCIÓN A SER COMPLETADA POR EL COTIZANTE												
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFRECIDA POR EL COTIZANTE	CUMPLE	NO CUMPLE										
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Procesadores</td> <td>Última generación</td> </tr> </table> <p>El servidor deberá integrarse dentro de la misma arquitectura de disponibilidad, monitoreo, respaldo y seguridad implementada para el resto de la plataforma tecnológica.</p> <p>Asimismo, la infraestructura suministrada deberá garantizar compatibilidad con los requerimientos técnicos de CSWeb/CSPro, incluyendo como mínimo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Requerimiento mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Motor de base de datos</td> <td>MySQL versión 5.5.3 o superior</td> </tr> <tr> <td>Servidor de aplicación</td> <td>PHP versión 8.0 o superior</td> </tr> <tr> <td>Sistema operativo</td> <td>Ubuntu</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor deberá garantizar que las versiones requeridas se encuentren instaladas, configuradas y soportadas dentro de la infraestructura tecnológica suministrada, incluyendo las extensiones, dependencias y componentes necesarios para el correcto funcionamiento de la plataforma censal.</p>	Procesadores	Última generación	Componente	Requerimiento mínimo	Motor de base de datos	MySQL versión 5.5.3 o superior	Servidor de aplicación	PHP versión 8.0 o superior	Sistema operativo	Ubuntu			
Procesadores	Última generación													
Componente	Requerimiento mínimo													
Motor de base de datos	MySQL versión 5.5.3 o superior													
Servidor de aplicación	PHP versión 8.0 o superior													
Sistema operativo	Ubuntu													

FORMULARIOS DE LA COTIZACIÓN

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV).”

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA COTIZACIÓN

[El cotizante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha:

Cotización n.º: **CNPV-04-COT-SNC-2026**

“Contratación de servicios de infraestructura tecnológica en nube, implementación, administración, soporte y monitoreo de la plataforma censal basada en CSWEB/CSPRO para el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).”

Para: **Instituto Nacional de Estadística (INE)**

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Cotización.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso de compra o contratación bajo cualquier método de adquisición y en cualquier operación o proyecto con el Contratante por el período de **un (1) año contado a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE)**, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización si:

- Retiramos nuestra Cotización durante el período de vigencia especificado por nosotros en el Formulario de Cotización, o
- Después de haber sido notificados por el Contratante de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de validez de la cotización, (i) no logramos suscribir la Orden de Compra o nos negamos a hacerlo.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una notificación con el nombre del proveedor seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra cotización.

Nombre del Cotizante⁴: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la cotización en nombre del cotizante⁵: _____

Cargo de la persona firmante de la Declaración de mantenimiento de la cotización: _____

Fecha: _____

Firma del Cotizante: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

[Nota: En caso de que se trate de una asociación temporal, la Declaración de Mantenimiento de la Cotización deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la asociación temporal que presenta la cotización].

⁴ En el caso de las Cotizaciones presentadas por una asociación temporal, especifique el nombre de la asociación temporal que actúa como cotizante.

⁵ La persona que firme la cotización deberá contar con el poder para la firma de la misma. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la cotización.

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV).”

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Contratación de servicios de infraestructura tecnológica en nube, implementación, administración, soporte y monitoreo de la plataforma censal basada en CSWEB/CSPRO para el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).”

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Objeto de la Contratación	Contratar los servicios de infraestructura tecnológica en nube basada en Amazon Web Services (AWS) para la implementación, administración y soporte de la plataforma censal del INE basada en CSWeb/CSPro, incluyendo servicios de cómputo, almacenamiento, base de datos, sincronización, monitoreo, respaldo y ciberseguridad requeridos para la ejecución del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).
Alcance del Servicio	<p>El servicio comprende la provisión, implementación, configuración, administración, monitoreo y soporte de una infraestructura tecnológica en nube basada en Amazon Web Services (AWS), destinada a soportar la operación de la plataforma censal basada en CSWeb/CSPro durante las etapas precensal, censal y postcensal del CNPV.</p> <p>El proveedor deberá suministrar todos los recursos tecnológicos y servicios especializados necesarios para garantizar la disponibilidad, seguridad, continuidad operativa, escalabilidad y desempeño de la plataforma tecnológica censal, incluyendo infraestructura de cómputo, almacenamiento, bases de datos, sincronización de información, monitoreo, respaldo, mecanismos de ciberseguridad y soporte técnico especializado.</p> <p>La plataforma deberá estar dimensionada para operar hasta diecisiete mil (17,000) dispositivos de campo, procesar información de aproximadamente diez millones (10,000,000) de personas y almacenar fotografías y cartografía asociadas a las encuestas. Asimismo, deberá permitir la sincronización de datos y archivos entre la infraestructura AWS y los servidores locales del INE, incluyendo mecanismos seguros de transferencia, validación e integridad de la información.</p> <p>La instalación, configuración funcional y administración de la aplicación CSWeb/CSPro será responsabilidad del INE. El servicio contratado se limitará a la provisión y soporte de la infraestructura tecnológica y componentes asociados requeridos para su operación.</p> <p>El alcance incluye la implementación y administración de servidores de aplicación, balanceadores de carga, mecanismos de autoescalamiento, bases de datos administradas, almacenamiento para datos, fotografías, cartografía, respaldos y archivos temporales, así como la configuración de mecanismos de sincronización segura entre la nube y la infraestructura local del INE.</p> <p>Asimismo, comprende la implementación de mecanismos de monitoreo, alertas, respaldo, recuperación, control de accesos y seguridad perimetral, además del acompañamiento técnico requerido para pruebas de carga, soporte operativo y atención de incidentes relacionados con la infraestructura tecnológica suministrada.</p> <p>La solución deberá ser compatible con los requerimientos técnicos de CSWeb/CSPro, incluyendo versiones soportadas de sistema operativo, motor de base de datos y componentes de aplicación requeridos para su funcionamiento. Adicionalmente, deberá contemplar la provisión de infraestructura complementaria para procesos de inteligencia de negocios, análisis y soporte operativo asociados al proyecto censal.</p> <p>Durante el periodo de contratación, el servicio deberá incluir adicionalmente protección para los sitios web sen.ine.gov.hn y https://www.ine.gov.hn, cuya infraestructura se encuentra alojada en un servidor dedicado tercerizado. La protección deberá incluir un servicio de Web Application Firewall (WAF), protección contra ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS) y una red de distribución de contenido (CDN). El servicio no deberá establecer límites respecto al volumen de tráfico gestionado ni a la cantidad de reglas de protección configuradas. Asimismo, el cotizante deberá brindar acompañamiento técnico al INE para realizar las configuraciones requeridas tanto en la infraestructura protegida como en los servicios de protección implementados.</p>
Actividades del Servicio	<p>El proveedor deberá ejecutar todas las actividades técnicas, operativas y de soporte necesarias para garantizar la implementación, funcionamiento, administración y continuidad operativa de la infraestructura tecnológica en nube requerida. Como mínimo, deberá desarrollar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el dimensionamiento de la infraestructura tecnológica en AWS, considerando la operación simultánea de hasta diecisiete mil (17,000) dispositivos de campo, el procesamiento de información de aproximadamente diez millones (10,000,000) de personas y los requerimientos de almacenamiento, sincronización y disponibilidad definidos por el INE. 2. Diseñar e implementar la arquitectura tecnológica en nube requerida para la operación de la plataforma censal basada en CSWeb/CSPro, asegurando condiciones de seguridad, escalabilidad, resiliencia y alta disponibilidad. 3. Provisionar y configurar servidores de cómputo en AWS (instancias EC2 o servicios equivalentes) con sistema operativo Ubuntu y los componentes base requeridos para la instalación y operación de CSWeb/CSPro.

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV).”

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA												
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Configurar y administrar el servidor web (Apache/Nginx) y los componentes tecnológicos necesarios para soportar la operación de la plataforma censal. 5. Implementar y administrar la base de datos en ambiente administrado MySQL/Aurora o equivalente compatible con CSWeb/CSPro, incluyendo mecanismos de alta disponibilidad y respaldos automáticos. 6. Provisionar almacenamiento para datos censales, fotografías, mapas, respaldos, bitácoras y archivos temporales, considerando capacidades mínimas de un (1) TB para fotografías y cinco (5) TB para mapas, con posibilidad de expansión según demanda. 7. Implementar balanceadores de carga y mecanismos de autoescalamiento para soportar picos de sincronización y variaciones en la demanda operativa. 8. Implementar mecanismos de seguridad perimetral, segmentación de red, control de accesos y cifrado de información en tránsito y en reposo. 9. Configurar mecanismos seguros para la gestión de credenciales, accesos y secretos asociados a la infraestructura suministrada. 10. Implementar mecanismos de sincronización de datos y fotografías desde AWS hacia los servidores locales del INE, así como la sincronización de mapas y archivos desde infraestructura local hacia AWS. 11. Configurar procesos de transferencia segura e incremental de información, incluyendo validación de integridad, registro de bitácoras y alertas ante fallos o retrasos de sincronización. 12. Implementar sistemas de monitoreo y alarmas para servidores, bases de datos, almacenamiento, redes, sincronización, transferencia de datos y consumo de recursos y costos. 13. Configurar tableros de monitoreo y visualización de métricas operativas para seguimiento de disponibilidad, desempeño y utilización de infraestructura. 14. Configurar políticas automáticas de respaldo, restauración y recuperación de información y componentes críticos de la plataforma. 15. Provisionar los recursos de infraestructura (temporales o permanentes) requeridos para la ejecución de pruebas de carga definidas por el INE. 16. Brindar soporte técnico durante la preparación y ejecución de pruebas de carga, incluyendo monitoreo, recopilación de métricas y recomendaciones de ajuste de capacidad. 17. Monitorear continuamente la infraestructura tecnológica y realizar los ajustes necesarios para garantizar los niveles de disponibilidad, estabilidad y desempeño requeridos durante la operación censal. 18. Brindar soporte técnico especializado sobre los sistemas operativos, componentes base, infraestructura y servicios suministrados durante toda la vigencia del contrato. 19. Atender incidentes relacionados con la infraestructura tecnológica, disponibilidad de servicios, sincronización, almacenamiento, desempeño o seguridad de la plataforma. 20. Notificar al INE cualquier hallazgo técnico relacionado con rendimiento, estabilidad o comportamiento de la aplicación que pueda afectar la operación censal, así como emitir recomendaciones técnicas para su análisis. 21. Implementar y mantener operativa la infraestructura complementaria requerida para procesos de inteligencia de negocios y soporte operativo asociados al proyecto censal. 22. Capacitar al personal técnico designado por el INE sobre la infraestructura implementada, mecanismos de monitoreo, respaldo y administración básica de los servicios desplegados. 23. Entregar la documentación técnica correspondiente a la arquitectura implementada, configuración de servicios, mecanismos de monitoreo, respaldo y sincronización, así como los manuales operativos asociados a la infraestructura suministrada. 24. Implementar y administrar un servicio de protección de aplicaciones para los sitios sen.ine.gov.hn e ine.gov.hn, cuya infraestructura se encuentra alojada en un servidor dedicado tercerizado, incluyendo mecanismos de Web Application Firewall (WAF), protección contra ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS) y red de distribución de contenido (CDN). El servicio no deberá establecer límites respecto al volumen de tráfico gestionado ni a la cantidad de reglas de protección configuradas. Asimismo, el proveedor deberá brindar acompañamiento técnico al INE para realizar las configuraciones necesarias tanto en la infraestructura protegida como en los servicios de protección implementados. 												
Plazo de Ejecución	<p>El plazo de ejecución de los servicios será de seis (6) meses calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por el INE. El plazo de ejecución comprenderá, las etapas de implementación y configuración de la infraestructura tecnológica en nube, configuración de mecanismos de seguridad, sincronización, monitoreo y respaldo, preparación y soporte para pruebas de carga y validación técnica, acompañamiento operativo y soporte durante el periodo de levantamiento censal y las actividades de cierre y entrega de documentación técnica.</p>												
Parámetros Mínimos de Dimensionamiento	<p>Los valores indicados constituyen parámetros base de diseño y no límites máximos de consumo, por lo que el proveedor será responsable de ajustar la capacidad de la solución para garantizar la disponibilidad, estabilidad y desempeño requeridos durante toda la operación censal.</p> <p>Tabla. Parámetros mínimos de dimensionamiento de los servicios requeridos.</p> <table border="1" data-bbox="659 1336 1705 1502"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Valor de referencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dispositivos en campo</td> <td>17,000</td> </tr> <tr> <td>Población a censar</td> <td>Aproximadamente 10,000,000 personas</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento mínimo para fotografías</td> <td>1 TB</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento mínimo para mapas</td> <td>5 TB</td> </tr> <tr> <td>Fotografías por encuesta</td> <td>Dos (2) fotografías por encuesta como referencia</td> </tr> </tbody> </table>	Parámetro	Valor de referencia	Dispositivos en campo	17,000	Población a censar	Aproximadamente 10,000,000 personas	Almacenamiento mínimo para fotografías	1 TB	Almacenamiento mínimo para mapas	5 TB	Fotografías por encuesta	Dos (2) fotografías por encuesta como referencia
Parámetro	Valor de referencia												
Dispositivos en campo	17,000												
Población a censar	Aproximadamente 10,000,000 personas												
Almacenamiento mínimo para fotografías	1 TB												
Almacenamiento mínimo para mapas	5 TB												
Fotografías por encuesta	Dos (2) fotografías por encuesta como referencia												

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV).”

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA																	
	<table border="1"> <tr> <td>Sincronización de datos y fotografías</td> <td>Desde AWS hacia servidores locales del INE</td> </tr> <tr> <td>Sincronización de mapas</td> <td>Desde servidores locales del INE hacia AWS</td> </tr> <tr> <td>Sistema operativo requerido</td> <td>Ubuntu</td> </tr> <tr> <td>Monitoreo y disponibilidad</td> <td>Requerido para todos los componentes</td> </tr> </table>	Sincronización de datos y fotografías	Desde AWS hacia servidores locales del INE	Sincronización de mapas	Desde servidores locales del INE hacia AWS	Sistema operativo requerido	Ubuntu	Monitoreo y disponibilidad	Requerido para todos los componentes	<p>Será responsabilidad del proveedor anticipar y gestionar incrementos de demanda relacionados con ciclos masivos de sincronización, crecimiento de almacenamiento o variaciones en el consumo de recursos, sin afectar la continuidad operativa ni los niveles de servicio establecidos por el INE. El proveedor deberá considerar capacidad de expansión automática para almacenamiento, transferencia y procesamiento de información, conforme al comportamiento operativo y demanda del proyecto.</p>								
Sincronización de datos y fotografías	Desde AWS hacia servidores locales del INE																	
Sincronización de mapas	Desde servidores locales del INE hacia AWS																	
Sistema operativo requerido	Ubuntu																	
Monitoreo y disponibilidad	Requerido para todos los componentes																	
Arquitectura Mínima Requerida	<p>La arquitectura propuesta deberá ser segura, resiliente, escalable y compatible con los requerimientos técnicos de CSWeb/CSPro. La arquitectura deberá incluir, como mínimo, los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servidores de aplicación sobre sistema operativo Ubuntu, desplegados en al menos dos zonas de disponibilidad o mediante una configuración equivalente que garantice alta disponibilidad. 2. Balanceador de carga para distribuir el tráfico entre los servidores de aplicación y reducir el riesgo de indisponibilidad por falla de una instancia individual. 3. Mecanismo de autoescalamiento o ampliación programada de capacidad para atender variaciones en la demanda, picos de sincronización y periodos críticos de operación censal. 4. Base de datos administrada compatible con MySQL, preferiblemente Aurora MySQL o equivalente, configurada con alta disponibilidad, respaldos automáticos y mecanismos de recuperación. 5. Almacenamiento de objetos, como Amazon S3 o servicio equivalente, para fotografías, mapas, archivos de respaldo, bitácoras y otros archivos asociados a la operación censal. 6. Almacenamiento compartido, como Amazon EFS o equivalente, cuando la arquitectura o la aplicación lo requiera para directorios compartidos, archivos temporales o componentes de operación. 7. Red virtual privada, segmentación de subredes y reglas de seguridad que permitan separar componentes públicos, privados y administrativos de la solución. 8. Mecanismos de seguridad perimetral, incluyendo Web Application Firewall (WAF), grupos de seguridad, control de accesos y protección contra tráfico no autorizado. 9. Cifrado de datos en tránsito y en reposo para los componentes de base de datos, almacenamiento, transferencia de archivos y comunicaciones entre servicios. 10. Gestión segura de credenciales, llaves, usuarios, roles y secretos utilizados por la infraestructura y los servicios configurados. 11. Sistema de monitoreo y alarmas para servidores, base de datos, red, almacenamiento, sincronización, disponibilidad, desempeño, transferencia de datos, consumo de recursos y costos operativos. 12. Mecanismos de sincronización segura entre la infraestructura AWS y los servidores locales del INE, incluyendo transferencia de datos, fotografías, mapas y archivos requeridos para la operación censal, mediante procesos seguros, controlados, preferentemente incrementales y con validación de integridad de la información. Asimismo, deberán contemplarse registros de bitácoras y alertas ante fallos o retrasos de sincronización. 																	
Niveles de Servicio	<p>El proveedor deberá garantizar la disponibilidad, estabilidad y desempeño de la infraestructura tecnológica suministrada durante toda la vigencia del contrato, especialmente durante los periodos críticos de operación censal definidos por el INE.</p> <p>El servicio deberá operar bajo un esquema de soporte y atención de incidentes que permita responder oportunamente ante fallas, degradaciones de desempeño, problemas de sincronización, indisponibilidad de servicios o cualquier evento que afecte la continuidad operativa de la plataforma censal.</p> <p>Como mínimo, el proveedor deberá cumplir con los siguientes niveles de servicio:</p> <p>Tabla. Niveles de Servicio Requeridos para la Infraestructura Tecnológica del CNPV</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Nivel mínimo requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Disponibilidad mensual de la infraestructura crítica</td> <td>99.50%</td> </tr> <tr> <td>Cobertura de soporte durante operación censal</td> <td>24 horas al día, 7 días a la semana</td> </tr> <tr> <td>Tiempo máximo de atención para incidentes críticos</td> <td>30 minutos</td> </tr> <tr> <td>Tiempo máximo de inicio de acciones correctivas para incidentes críticos</td> <td>1 hora</td> </tr> <tr> <td>Tiempo máximo de atención para incidentes altos</td> <td>2 horas</td> </tr> <tr> <td>Tiempo máximo de atención para incidentes medios</td> <td>4 horas</td> </tr> <tr> <td>Tiempo máximo de atención para incidentes bajos</td> <td>8 horas</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Nivel mínimo requerido	Disponibilidad mensual de la infraestructura crítica	99.50%	Cobertura de soporte durante operación censal	24 horas al día, 7 días a la semana	Tiempo máximo de atención para incidentes críticos	30 minutos	Tiempo máximo de inicio de acciones correctivas para incidentes críticos	1 hora	Tiempo máximo de atención para incidentes altos	2 horas	Tiempo máximo de atención para incidentes medios	4 horas	Tiempo máximo de atención para incidentes bajos	8 horas
Concepto	Nivel mínimo requerido																	
Disponibilidad mensual de la infraestructura crítica	99.50%																	
Cobertura de soporte durante operación censal	24 horas al día, 7 días a la semana																	
Tiempo máximo de atención para incidentes críticos	30 minutos																	
Tiempo máximo de inicio de acciones correctivas para incidentes críticos	1 hora																	
Tiempo máximo de atención para incidentes altos	2 horas																	
Tiempo máximo de atención para incidentes medios	4 horas																	
Tiempo máximo de atención para incidentes bajos	8 horas																	

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV).”

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA									
	<table border="1"> <tr> <td>Monitoreo de infraestructura y servicios</td> <td>Continuo</td> </tr> <tr> <td>Generación de alertas automáticas</td> <td>Requerido</td> </tr> <tr> <td>Respaldos automáticos</td> <td>Requerido</td> </tr> <tr> <td>Escalamiento técnico especializado</td> <td>Requerido</td> </tr> </table>	Monitoreo de infraestructura y servicios	Continuo	Generación de alertas automáticas	Requerido	Respaldos automáticos	Requerido	Escalamiento técnico especializado	Requerido	
Monitoreo de infraestructura y servicios	Continuo									
Generación de alertas automáticas	Requerido									
Respaldos automáticos	Requerido									
Escalamiento técnico especializado	Requerido									
<p>Seguridad de la Información y Ciberseguridad</p>	<p>Para efectos del presente servicio, los incidentes podrán clasificarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incidente crítico: afectación total o indisponibilidad de la plataforma censal, pérdida de conectividad principal, falla de sincronización masiva o degradación severa que impida la operación censal. Incidente alto: degradación significativa de desempeño, fallas parciales de servicios críticos o afectación importante de sincronización o acceso. Incidente medio: afectaciones parciales que no interrumpen totalmente la operación, pero generan impactos operativos relevantes. Incidente bajo: eventos menores, consultas técnicas o solicitudes de soporte sin impacto significativo en la operación. <p>El proveedor deberá mantener mecanismos formales de registro, seguimiento, escalamiento y cierre de incidentes, incluyendo bitácoras de atención y reportes periódicos al INE. Asimismo, deberá realizar los ajustes técnicos y ampliaciones de capacidad necesarios para mantener los niveles de servicio comprometidos, sin generar costos adicionales derivados de subdimensionamiento o configuraciones inadecuadas de la infraestructura. Los periodos programados de mantenimiento deberán ser coordinados y aprobados previamente por el INE, procurando minimizar impactos sobre la operación censal.</p> <p>El proveedor deberá implementar y mantener las medidas de seguridad de la información y ciberseguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información procesada, almacenada y transferida por la plataforma tecnológica censal.</p> <p>La infraestructura y los servicios suministrados deberán incorporar mecanismos de protección orientados a prevenir accesos no autorizados, pérdida de información, alteración de datos, interrupciones del servicio, vulnerabilidades de seguridad y otros riesgos que puedan afectar la operación del CNPV.</p> <p>Como mínimo, el proveedor deberá implementar las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Segmentación de red y controles de seguridad perimetral para los diferentes componentes de la arquitectura tecnológica. Configuración de grupos de seguridad, firewalls y mecanismos de protección de aplicaciones web, incluyendo Web Application Firewall (WAF) o equivalente. Cifrado de la información en tránsito y en reposo para bases de datos, almacenamiento, respaldos y procesos de sincronización. Gestión segura de usuarios, roles, permisos, credenciales, llaves y secretos asociados a la infraestructura y servicios desplegados. Implementación de mecanismos de autenticación y control de accesos para los componentes administrativos y operativos de la infraestructura. Registro y conservación de bitácoras de acceso, eventos de seguridad, actividades administrativas e incidentes relevantes de la plataforma. Implementación de actualizaciones y parches de seguridad requeridos para mantener protegidos los componentes de infraestructura suministrados. Configuración de mecanismos de monitoreo y alertas relacionados con eventos de seguridad, accesos no autorizados, intentos de intrusión o comportamiento anómalo de la infraestructura. Protección de los mecanismos de sincronización y transferencia de información entre AWS y la infraestructura local del INE mediante protocolos seguros y controles de integridad. Implementación de medidas de respaldo y recuperación que permitan preservar la disponibilidad y recuperación de la información ante incidentes de seguridad o fallas operativas. 									
<p>Responsabilidades del Proveedor</p>	<p>El proveedor será responsable de suministrar, implementar, configurar, administrar y soportar la infraestructura tecnológica en nube requerida para la operación de la plataforma censal, conforme a las presentes especificaciones técnicas y niveles de servicio establecidos por el INE. Asimismo, será responsable de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantizar el adecuado dimensionamiento, disponibilidad, estabilidad, seguridad y continuidad operativa de la infraestructura tecnológica suministrada. Proveer todos los recursos, licencias, configuraciones y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la plataforma dentro del alcance contratado. Anticipar picos de carga, ciclos de sincronización masiva y necesidades de almacenamiento, así como ajustar la capacidad para cumplir con los niveles de servicio y de disponibilidad requeridos. Cumplir los niveles de servicio, tiempos de atención y condiciones técnicas establecidas en el contrato. Ejecutar los ajustes de capacidad y configuración requeridos para mantener el desempeño de la infraestructura durante la operación censal. Mantener soporte técnico especializado durante toda la vigencia contractual. Notificar oportunamente al INE cualquier incidente, vulnerabilidad o riesgo que pueda afectar la operación de la plataforma. Entregar la documentación técnica y demás productos definidos en las presentes especificaciones técnicas. 									

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV).”

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		
	9. Mantener personal técnico calificado para la prestación de los servicios contratados. 10. No se aceptarán costos adicionales por subdimensionamiento o configuración inadecuada de la infraestructura. Cualquier aumento de recursos relacionado con un cambio de alcance formalmente aprobado deberá ser pactado con la Institución.		
Responsabilidades del INE	El INE, a través del personal técnico designado para el proyecto, será responsable de las actividades funcionales, operativas y administrativas que no formen parte del alcance de infraestructura contratado. Como mínimo, corresponderá al INE: <ol style="list-style-type: none"> Realizar la instalación, configuración funcional y administración de la aplicación CSWeb/CSPro y sus componentes asociados. Definir los cuestionarios, formularios, validaciones, flujos funcionales y demás configuraciones propias de la operación censal. Administrar los usuarios, roles y permisos internos de la aplicación CSWeb/CSPro. Definir y ejecutar los escenarios de pruebas funcionales y pruebas de carga requeridas para la validación de la plataforma. Atender los problemas relacionados con la lógica de aplicación, consultas, estructuras de datos o configuraciones internas de CSWeb/CSPro. Proporcionar los accesos, conectividad y condiciones técnicas requeridas para la sincronización entre la infraestructura AWS y los servidores locales institucionales. Designar el personal técnico responsable de la coordinación y seguimiento del contrato. Revisar y aprobar los entregables, configuraciones y demás productos asociados al servicio contratado. Gestionar y aprobar los cambios de alcance que impliquen modificaciones significativas de capacidad, funcionalidad o recursos de infraestructura. 		
Exclusiones del Servicio	Con el fin de evitar ambigüedades en el alcance de los servicios contratados, se establece que las siguientes actividades y responsabilidades no forman parte del alcance del proveedor: <ol style="list-style-type: none"> Instalación, configuración funcional, personalización y administración de la aplicación CSWeb/CSPro. Diseño, modificación o administración de formularios, cuestionarios, validaciones, flujos funcionales o lógica de negocio de la plataforma censal. Desarrollo de software, programación de funcionalidades adicionales o corrección de errores funcionales propios de la aplicación censal. Diseño de modelos de datos, optimización de consultas SQL, ajuste de índices, manejo de locks o modificaciones relacionadas con la lógica interna de la base de datos de la aplicación. Administración de usuarios, roles y permisos dentro de CSWeb/CSPro. Definición de escenarios, criterios o scripts de pruebas funcionales y pruebas de carga de la aplicación. Soporte funcional a usuarios finales de la plataforma censal o atención de incidencias derivadas de la operación funcional de CSWeb/CSPro. Suministro de conectividad local, enlaces institucionales o infraestructura tecnológica interna del INE no incluida expresamente dentro del alcance del contrato. Incrementos de capacidad, recursos o funcionalidades derivados de cambios de alcance no aprobados formalmente por el INE. <p>No obstante, el proveedor deberá informar oportunamente al INE cualquier hallazgo técnico relacionado con desempeño, estabilidad, seguridad o comportamiento de la aplicación que pueda afectar la operación censal, así como emitir las recomendaciones técnicas que considere pertinentes para su análisis.</p>		
Criterios de evaluación técnica de experiencia	CRITERIO	EVALUACIÓN	PUNTAJE
	Experiencia específica en implementación u operación de plataformas tecnológicas críticas de alta disponibilidad	Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de infraestructura tecnológica crítica.	15
		Experiencia de más de cinco (5) años en la participación en al menos 3 proyectos de alta disponibilidad.	20
	Experiencia en proyectos gubernamentales, censales, estadísticos, electorales, financieros, salud o levantamiento masivo de información	Experiencia en al menos un (1) proyecto similar.	15
		Experiencia en dos (2) o más proyectos similares.	20
	Experiencia comprobable en arquitectura y servicios AWS	Experiencia básica en implementación y administración de servicios AWS.	10
		Experiencia avanzada en arquitecturas críticas AWS de alta disponibilidad y escalabilidad.	20
	Experiencia en administración de infraestructura Linux/Ubuntu, bases de datos y servicios web	Experiencia en administración Linux/Ubuntu y servicios web.	15
		Experiencia avanzada en administración integral de infraestructura Linux/Ubuntu, bases de datos y servicios web de alta disponibilidad.	20
	Experiencia en monitoreo, respaldo, continuidad operativa y soporte 24/7	Experiencia comprobable en monitoreo y respaldo de infraestructura tecnológica.	15
Experiencia avanzada en operación continua, recuperación ante incidentes y soporte especializado 24/7 en entornos críticos.		20	
TOTAL	Puntaje mínimo requerido	70	
	Puntaje máximo posible	100	

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV).”

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA																		
<p align="center">Requerimientos Adicionales</p>	<p>Además de la infraestructura requerida para la operación de la plataforma CSWeb/CSPro, el proveedor deberá proveer un servidor complementario destinado a funciones de inteligencia de negocios, análisis y soporte operativo asociado al proyecto censal.</p> <p>Dicho servidor deberá contar como mínimo con las siguientes características:</p> <table border="1" data-bbox="911 418 1453 617"> <thead> <tr> <th>Requerimiento</th> <th>Especificación mínima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procesamiento</td> <td>Ocho (8) vCPU</td> </tr> <tr> <td>Memoria RAM</td> <td>32 GB</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento</td> <td>1 TB</td> </tr> <tr> <td>Procesadores</td> <td>Última generación</td> </tr> </tbody> </table> <p>El servidor deberá integrarse dentro de la misma arquitectura de disponibilidad, monitoreo, respaldo y seguridad implementada para el resto de la plataforma tecnológica.</p> <p>Asimismo, la infraestructura suministrada deberá garantizar compatibilidad con los requerimientos técnicos de CSWeb/CSPro, incluyendo como mínimo:</p> <table border="1" data-bbox="816 721 1547 880"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Requerimiento mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Motor de base de datos</td> <td>MySQL versión 5.5.3 o superior</td> </tr> <tr> <td>Servidor de aplicación</td> <td>PHP versión 8.0 o superior</td> </tr> <tr> <td>Sistema operativo</td> <td>Ubuntu</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor deberá garantizar que las versiones requeridas se encuentren instaladas, configuradas y soportadas dentro de la infraestructura tecnológica suministrada, incluyendo las extensiones, dependencias y componentes necesarios para el correcto funcionamiento de la plataforma censal.</p>	Requerimiento	Especificación mínima	Procesamiento	Ocho (8) vCPU	Memoria RAM	32 GB	Almacenamiento	1 TB	Procesadores	Última generación	Componente	Requerimiento mínimo	Motor de base de datos	MySQL versión 5.5.3 o superior	Servidor de aplicación	PHP versión 8.0 o superior	Sistema operativo	Ubuntu
Requerimiento	Especificación mínima																		
Procesamiento	Ocho (8) vCPU																		
Memoria RAM	32 GB																		
Almacenamiento	1 TB																		
Procesadores	Última generación																		
Componente	Requerimiento mínimo																		
Motor de base de datos	MySQL versión 5.5.3 o superior																		
Servidor de aplicación	PHP versión 8.0 o superior																		
Sistema operativo	Ubuntu																		
<p align="center">Cuadro Resumen de Especificaciones Técnicas</p>	<p>El siguiente cuadro presenta un resumen consolidado de las especificaciones técnicas mínimas y condiciones aplicables a los servicios de infraestructura tecnológica en nube objeto de esta contratación. Este cuadro servirá como referencia para la evaluación técnica de las ofertas y para la verificación de cumplimiento durante la implementación y recepción de los servicios contratados.</p> <table border="1" data-bbox="352 1039 2001 1437"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Bien / Servicio Conexo</th> <th>Especificaciones Técnicas y Normas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Infraestructura tecnológica en nube AWS</td> <td>Implementación de infraestructura tecnológica en nube basada en Amazon Web Services (AWS) o equivalente compatible, destinada a soportar la operación de la plataforma censal CSWeb/CSPro durante las etapas precensal, censal y postcensal.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servidores de aplicación</td> <td>Servidores de cómputo configurados sobre sistema operativo Ubuntu, desplegados bajo esquemas de alta disponibilidad y escalabilidad.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Base de datos administrada</td> <td>Implementación de base de datos MySQL versión 5.5.3 o superior, preferiblemente Aurora MySQL o equivalente, con mecanismos de respaldo y recuperación.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Balancedores de carga y autoescalamiento</td> <td>Implementación de balancedores de carga y mecanismos de autoescalamiento para soportar variaciones de demanda y sincronización masiva de información.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Almacenamiento de información</td> <td>Almacenamiento mínimo de un (1) TB para fotografías y cinco (5) TB para mapas, con capacidad de expansión automática conforme a la demanda operativa.</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Bien / Servicio Conexo	Especificaciones Técnicas y Normas	1	Infraestructura tecnológica en nube AWS	Implementación de infraestructura tecnológica en nube basada en Amazon Web Services (AWS) o equivalente compatible, destinada a soportar la operación de la plataforma censal CSWeb/CSPro durante las etapas precensal, censal y postcensal.	2	Servidores de aplicación	Servidores de cómputo configurados sobre sistema operativo Ubuntu, desplegados bajo esquemas de alta disponibilidad y escalabilidad.	3	Base de datos administrada	Implementación de base de datos MySQL versión 5.5.3 o superior, preferiblemente Aurora MySQL o equivalente, con mecanismos de respaldo y recuperación.	4	Balancedores de carga y autoescalamiento	Implementación de balancedores de carga y mecanismos de autoescalamiento para soportar variaciones de demanda y sincronización masiva de información.	5	Almacenamiento de información	Almacenamiento mínimo de un (1) TB para fotografías y cinco (5) TB para mapas, con capacidad de expansión automática conforme a la demanda operativa.
Nº	Bien / Servicio Conexo	Especificaciones Técnicas y Normas																	
1	Infraestructura tecnológica en nube AWS	Implementación de infraestructura tecnológica en nube basada en Amazon Web Services (AWS) o equivalente compatible, destinada a soportar la operación de la plataforma censal CSWeb/CSPro durante las etapas precensal, censal y postcensal.																	
2	Servidores de aplicación	Servidores de cómputo configurados sobre sistema operativo Ubuntu, desplegados bajo esquemas de alta disponibilidad y escalabilidad.																	
3	Base de datos administrada	Implementación de base de datos MySQL versión 5.5.3 o superior, preferiblemente Aurora MySQL o equivalente, con mecanismos de respaldo y recuperación.																	
4	Balancedores de carga y autoescalamiento	Implementación de balancedores de carga y mecanismos de autoescalamiento para soportar variaciones de demanda y sincronización masiva de información.																	
5	Almacenamiento de información	Almacenamiento mínimo de un (1) TB para fotografías y cinco (5) TB para mapas, con capacidad de expansión automática conforme a la demanda operativa.																	

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

ASPECTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
	6	Sincronización de información Implementación de mecanismos seguros de sincronización entre AWS y los servidores locales del INE, incluyendo procesos incrementales, validación de integridad, bitácoras y alertas.
	7	Monitoreo y alertas Implementación de sistemas de monitoreo continuo, generación de alertas automáticas, tableros de visualización y métricas operativas para infraestructura, sincronización y costos.
	8	Seguridad de la información y ciberseguridad Implementación de mecanismos de seguridad perimetral, cifrado de información en tránsito y en reposo, control de accesos, WAF, protección DDoS y gestión segura de credenciales y secretos.
	9	Protección de aplicaciones web Implementación y administración de servicios WAF, CDN y protección DDoS para el sitio sen.ine.gob.hn, sin limitaciones de tráfico ni de reglas de protección.
	10	Respaldo y recuperación Configuración de políticas automáticas de respaldo, restauración y recuperación de información y servicios críticos.
	11	Pruebas de carga Provisionamiento de infraestructura y soporte técnico para la ejecución de pruebas de carga definidas por el INE, incluyendo monitoreo y recopilación de métricas.
	12	Servidor complementario para inteligencia de negocios Servidor con mínimo ocho (8) vCPU, 32 GB de RAM y 1 TB de almacenamiento, integrado a la arquitectura general de monitoreo y seguridad.
	13	Compatibilidad tecnológica Compatibilidad con CSWeb/CSPro, incluyendo PHP versión 8.0 o superior y componentes requeridos para su funcionamiento.
	14	Soporte técnico especializado Soporte técnico especializado durante toda la vigencia contractual, incluyendo atención de incidentes, monitoreo y acompañamiento operativo.
	15	Normas y buenas prácticas aplicables Aplicación de buenas prácticas internacionales de seguridad, disponibilidad, respaldo, monitoreo y administración de infraestructura tecnológica en nube.



SECCIÓN IV. CONTRATO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

PROGRAMA DE APOYO AL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO
NACIONAL

PRÉSTAMO BID 5832/BL-HO; OPERACIÓN HO-L1240

CONTRATO NO. INE-CNPV- [] -SNC-2026

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)”

ESTE CONTRATO se celebra

El día [] de [] de 2026

ENTRE

- (1) El **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**, representado por **RONY FRANCISCO PACHECO ELVIR**, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación (DNI) 0801-1985-02379; actuando en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No.005-2026, con fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiséis (2026), autorizado por la Ley para suscribir actos y contratos de esta naturaleza, con sede principal en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, Torre Uno, Primer Piso, Tegucigalpa, Honduras, C.A. (en adelante, el **“CONTRATANTE”**), y
- (2) _____ sociedad constituida al amparo de las leyes de Honduras, con sede principal en _____, representada por _____, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación (DNI) _____; actuando en su condición de _____ (en adelante, el **“PROVEEDOR”**).

POR CUANTO el Contratante ha solicitado una cotización respecto de ciertos Servicios, a saber: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)**, y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Servicios.

El Contratante y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Contratante y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.

- (a) Los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Servicios y las Especificaciones Técnicas);
- (b) las listas completas;
2. Como contraprestación por los pagos que el Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por la provisión de los Servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato: _____ (_____) (incluye el impuesto sobre ventas del 15%); o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

El impuesto sobre la venta (15%) que se cobre con respecto a este Contrato por los Servicios que preste el proveedor será de: _____ (L _____), los que serán retenidos por el Contratante.

PRECIO DE LOS SERVICIOS:

(+) IMPUESTO SOBRE LA VENTA: _____

(=) MONTO TOTAL DEL CONTRATO: _____

Se afectará la siguiente estructura presupuestaria: Financiamiento: El servicio se contratará afectando la Estructura Presupuestaria: Institución 513: Instituto Nacional de Estadísticas; GA: 02 Gerencia de Proyecto; UE: 014 XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda; Fuente: 21 Crédito Externo; Organismo: 173 Banco Interamericano de Desarrollo. Programa: 11. Proyecto 02: Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda, Préstamo BID 5832/BL-HO; Actividad/ Obra: XX, Componente XX: _____, Objeto de Gasto: XXXXX.

Forman parte de este contrato:

- (a) Lista de Precios
- (b) Cumplimiento de la Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Contrato, de conformidad con el derecho vigente de la Ley de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Contratante

En representación del Proveedor

RONY FRANCISCO PACHECO ELVIR
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

PROVEEDOR
NOMBRE DEL PROVEEDOR

SECCIÓN IV. ORDEN DE COMPRA

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

CLÁUSULA 1: PAÍS DEL CONTRATANTE	El país del Contratante es: República de Honduras										
CLÁUSULA 2: EL CONTRATANTE	El contratante es: Instituto Nacional de Estadística (INE)										
CLÁUSULA 3: IDIOMA	El idioma del Contrato será: español										
CLÁUSULA 4: NOTIFICACIONES	<p>Para <u>notificaciones</u>, la dirección del Contratante será:</p> <p>Atención: Unidad de Adquisiciones del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento de Sistema Estadístico Nacional</p> <p>Dirección: Oficinas del Programa de Apoyo al censo nacional de población y vivienda y fortalecimiento del sistema estadístico nacional</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa</p> <p>Código Postal: 11101</p> <p>País: Honduras</p> <p>Dirección de correo electrónico: adquisicionescnpvbid5832blho@gmail.com</p>										
CLÁUSULA 5: LEY APLICABLE	La ley que rige el contrato será la ley de: República de Honduras.										
CLÁUSULA 6: DURACIÓN DE LOS SERVICIOS	<p>El plazo de ejecución de los servicios será de seis (06) meses calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por el INE.</p> <p>El plazo de ejecución comprenderá, las etapas de implementación y configuración de la infraestructura tecnológica en nube, configuración de mecanismos de seguridad, sincronización, monitoreo y respaldo, preparación y soporte para pruebas de carga y validación técnica, acompañamiento operativo y soporte durante el periodo de levantamiento censal y las actividades de cierre y entrega de documentación técnica.</p>										
CLÁUSULA 7: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	<p>En el caso de alguna controversia entre el Contratante y el Proveedor que es un ciudadano del país del Contratante, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Contratante.</p> <p>Nota: El país del arbitraje será Honduras.</p>										
CLÁUSULA 8: AJUSTE DE PRECIOS	Los precios de los Servicios prestados no serán ajustables.										
CLÁUSULA 9: CONDICIONES DE PAGO	<p>El pago del contrato se realizará en la moneda de presentación de la cotización, de conformidad al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>ENTREGABLE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR DEL PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Diseño de arquitectura y documento de dimensionamiento</td> <td>Documento técnico que describa la arquitectura propuesta, componentes AWS, criterios de dimensionamiento, mecanismos de disponibilidad, seguridad y escalabilidad de la solución.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			NO.	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PAGO	1	Diseño de arquitectura y documento de dimensionamiento	Documento técnico que describa la arquitectura propuesta, componentes AWS, criterios de dimensionamiento, mecanismos de disponibilidad, seguridad y escalabilidad de la solución.	
NO.	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PAGO								
1	Diseño de arquitectura y documento de dimensionamiento	Documento técnico que describa la arquitectura propuesta, componentes AWS, criterios de dimensionamiento, mecanismos de disponibilidad, seguridad y escalabilidad de la solución.									

SECCIÓN IV. ORDEN DE COMPRA

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

	2	Infraestructura implementada en AWS y configurada	Implementación y configuración de servidores, almacenamiento, balanceadores de carga, bases de datos administradas, mecanismos de seguridad y demás componentes requeridos para la operación de la plataforma censal.	
	3	Configuración de base de datos administrada	Implementación y configuración de la base de datos MySQL/Aurora o equivalente, incluyendo parametrización general y mecanismos de respaldo.	
	4	Configuración de mecanismos de sincronización	Implementación y validación de los mecanismos de sincronización entre AWS y los servidores locales del INE, incluyendo pruebas de transferencia de datos e integridad de la información.	
	5	Sistema de monitoreo, alertas y respaldo	Implementación de tableros de monitoreo, métricas operativas, alertas automáticas y mecanismos de respaldo, recuperación y restauración de información y servicios críticos.	
	6	Recursos para pruebas de carga y reporte de métricas	Provisionamiento de infraestructura para pruebas de carga definidas por el INE y entrega de reportes técnicos de resultados y métricas obtenidas.	
	7	Capacitación técnica	Capacitación al personal técnico designado por el INE sobre la infraestructura implementada, monitoreo y administración básica de la solución.	
	<p>Los pagos de cada entregable se presentarán acompañados de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Solicitud de Pago (b) Recibo original a nombre de Tesorería General de República, Préstamo BID 5832/BL-HO (c) Factura original (CAI) del Proveedor a nombre de: Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda, Préstamo BID 5832/BL-HO (d) Registro Tributario Nacional (RTN). (e) Copia del Contrato. (f) Permiso de operación vigente. (g) Registro de Beneficiarios SIAFI. (h) Copia de la Solvencia Fiscal vigente. (i) Constancia de estar suscrito al Régimen de Pagos a cuenta vigente. 			
<p>CLÁUSULA 10: PENALIZACIONES Y RESPONSABILIDAD POR</p>	<p>En caso de incumplimiento de los niveles de servicio establecidos, degradación de la plataforma atribuible a la infraestructura suministrada, fallas recurrentes de disponibilidad, problemas de sincronización o subdimensionamiento de los recursos provisionados, el proveedor deberá realizar a su costo los ajustes técnicos, ampliaciones</p>			

SECCIÓN IV. ORDEN DE COMPRA

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV).”

<p>INCUMPLIMIENTO</p>	<p>de capacidad y acciones correctivas necesarias para garantizar el funcionamiento adecuado de la plataforma dentro de los parámetros establecidos en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>El Proveedor será responsable de garantizar la disponibilidad, estabilidad, seguridad y continuidad operativa de la infraestructura tecnológica suministrada durante toda la vigencia contractual, especialmente durante los periodos críticos de operación censal.</p> <p>No se reconocerán costos adicionales derivados de errores de dimensionamiento, configuraciones inadecuadas, omisión de componentes necesarios, deficiencias de desempeño o insuficiencia de recursos asociados al alcance originalmente contratado. Los costos adicionales por ampliación de capacidad, incorporación de nuevos componentes o incremento significativo de recursos únicamente serán aceptables cuando exista un cambio de alcance formalmente aprobado por el INE.</p> <p>El INE podrá documentar y notificar formalmente incidentes, degradaciones de servicio, incumplimientos de niveles de servicio o fallas operativas detectadas durante la ejecución contractual, a fin de requerir las acciones correctivas correspondientes por parte del proveedor.</p>
<p>CLÁUSULA 11: DAÑOS Y PERJUICIOS</p>	<p>Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 12, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Servicios en la(s) fecha(s) establecida(s) dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Servicios atrasados o de los servicios no prestados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado. Al alcanzar el máximo establecido, el Contratante podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 15.</p> <p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 0.5% por semana de retraso. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 10%.</p>
<p>CLÁUSULA 12: FUERZA MAYOR</p>	<p>El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.</p> <p>Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.</p> <p>Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Contratante a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Contratante disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus</p>

SECCIÓN IV. ORDEN DE COMPRA

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

	<p>obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.</p>
<p>CLÁUSULA 13: MODIFICACIONES AL CONTRATO</p>	<p>El Contratante podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) planos, diseños o especificaciones;(b) la forma de embarque o de embalaje;(c) el lugar de entrega <p>Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda, <u>manteniendo el precio fijo como regla general.</u></p> <p>El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Contratante.</p> <p>Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.</p> <p>Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.</p>
<p>CLÁUSULA 14 PRÓRROGAS</p>	<p>Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Servicios, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Contratante sobre la demora, posible duración y causa.</p> <p>Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Contratante evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.</p> <p>Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 17 del Contrato, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 15, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la</p>

SECCIÓN IV. ORDEN DE COMPRA

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

	cláusula 19 del Contrato.
CLÁUSULA 15: TERMINACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. El Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:2. Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Servicios dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Contratante de conformidad con la Cláusula 19 del Contrato.3. Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o4. Si el Proveedor, a juicio del Contratante, durante el proceso de contratación o de ejecución del Contrato, ha participado en prácticas prohibidas de conformidad a las Políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)5. En caso de que el Contratante termine el Contrato en su totalidad o en parte, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Servicios o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.6. El Contratante podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Contratante.7. El Contratante, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. <p>La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.</p> <p>Los servicios que ya estén listos para su entrega dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Contratante deberán ser aceptados por el Contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los servicios el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:</p>

SECCIÓN IV. ORDEN DE COMPRA

PROCESO CNPV-04-COT-SNC-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN NUBE, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MONITOREO DE LA PLATAFORMA CENSAL BASADA EN CSWEB/CSPRO PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV)."

	<p>8. Si la relación contractual llega a su vencimiento natural tal como se describe en la cláusula 6 "Duración de los Servicios", el Contrato podrá concluir sin que exista necesidad de una terminación previa al plazo de duración por parte de El Contratante.</p> <p>9. que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o</p> <p>10. que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Servicios o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.</p>
<p>CLÁUSULA 16: CESIÓN</p>	<p>Ni el Contratante ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.</p>
<p>CLÁUSULA 17: SUSPENSIÓN DE FONDOS</p>	<p>En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato.</p>